AVISO

100.45.24
El municipio de támara del departamento de Casanare **INVITA** a personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles, a participar en el proceso de Selección No. MM-SAM-SO-018-2026

I. DATOS GENERALES DEL PROCESO

OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES PARA IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TÁMARA, MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS, LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN TRAMOS PRIORITARIOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA MOVILIDAD SEGURA, LA CONECTIVIDAD RURAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERRITORIALES DEFINIDOS POR LA ENTIDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.** La modalidad se estableció de acuerdo a la normatividad, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y la cuantía del proceso que no supera la menor cuantía; según lo indicado en el artículo 2 numeral 2, literal b de la Ley 1150 del 2.007.
OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE	El ofrecimiento más favorable para la entidad será de acuerdo a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2.015; el que se obtenga teniendo en cuenta: la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes de acuerdo a las fórmulas señaladas en el anexo de "Requisitos habilitantes y criterios para evaluar oferta"; y el procedimiento a seguir para la selección, será el que indica el artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2.015 y las demás normas concordantes o concomitantes. Al objeto del presente estudio previo
PLAZO	UN (1) MES
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS	Hasta el día 12 de noviembre de 2026 Hasta las 9:00 a.m.
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($278.399.507) M/CTE
CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES	Al presente proceso contractual por razón del objeto y cuantía SI le aplica los tratados vigentes para Colombia de acuerdo al anexo del estudio previo. En consecuencia, los bienes y servicios También recibirán Trato Nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones.
LIMITACIÓN A MIPYME	***PLAZO MÁXIMO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO: Hasta el día 6 de noviembre de 2026. Hasta las 6:00 p.m***

AVISO

II. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR DE CONSULTA*
CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS	*29 de octubre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	*Hasta el día 6 de noviembre de 2026* ***Hasta las 6:00 p.m***	*Las observaciones se podrán presentar en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)* *o enviarse al correo electrónico:* contratacion@tamara-casanare.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO	*Hasta el día 6 de noviembre de 2026* ***Hasta las 6:00 p.m***	*Las manifestaciones se podrán presentar en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro* *o enviarse al correo electrónico:* contratacion@tamara-casanare.gov.co
PUBLICACIÓN AVISO DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES	*9 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación*

AVISO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR DE CONSULTA*
		Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. *(En el horario de atención al público)*
TÉRMINO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	*9 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co* *En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS AJUSTADOS	*9 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co* *En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN PARTICIPAR	*10 de noviembre de 2026* *Hasta las 6:00 p.m.*	*Las observaciones se podrán presentar en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 -*

AVISO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR DE CONSULTA*
		33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro. *(En el horario de atención al público)* *o enviarse al correo electrónico:* contratacion@tamara-casanare.gov.co
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE OFERENTES SELECCIONADOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN PARTICIPAR	*Una vez vencido el plazo para manifestar interés*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co* *En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público*
AUDIENCIA DE SORTEO PARA SELECCIONAR 10 OFERENTES (*en el evento que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso*) Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEL SORTEO.	*El mismo día que se vence el plazo para manifestar interés después de las 6:00 p.m*	*En medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.*
PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO EN CASO DE CAMBIOS DEL PROYECTO PLIEGOS.	*10 de noviembre de 2026*	*Las observaciones se podrán presentar en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)* *o enviarse al correo electrónico:* contratacion@tamara-casanare.gov.co

AVISO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR DE CONSULTA*
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	*11 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
TÉRMINO PARA EXPEDIR ADENDAS.	*hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el recibo de las propuestas*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (*Término para la presentación de Propuestas y la de su cierre.*)	*Desde las 8:00 a.m del día 11 de noviembre de 2026* *12 de noviembre de 2026 Hasta las 8:30 a.m.*	*ÚNICAMENTE se recibirán en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro* *(En el horario de atención al público)*
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	*12 de noviembre de 2026 Hasta las 9:00 a.m.*	*ÚNICAMENTE se recibirán en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro (En el horario de atención al público)*

AVISO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR DE CONSULTA*
CIERRE DEL PROCESO (APERTURA DE SOBRES PROPUESTAS)	*12 de noviembre de 2026 Hasta las 10:00 a.m.*	*Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro*
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - FACTORES DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	*13 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
TRASLADO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	*Hasta el día 19 de noviembre de 2026* ***Hasta las 6:00 p.m***	*Las observaciones se podrán presentar en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)* *o enviarse al correo electrónico: contratacion@tamara-casanare.gov.co*
TÉRMINO PARA RECIBIR LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES, FRENTE A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS	*Hasta el día 19 de noviembre de 2026* ***Hasta las 6:00 p.mm***	*Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro* *(En el horario de atención al público)*
PUBLICIDAD A LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.	*20 de noviembre de 2026*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación*

AVISO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	*LUGAR DE CONSULTA*
IGUALMENTE EN CASO DE AJUSTES A LA EVALUACIÓN SE PUBLICARÁ LA EVALUACIÓN DEFINITIVA AJUSTADA, DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA SUBSANAR O A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS. **SE INFORMA LOS HABIITADOS PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA**		*Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	*El mismo día que se publica la respuesta a observaciones a la evaluación o al día hábil siguiente*	*Portal Único de Contratación – SECOP- www.colombiacompra.gov.co* *En el SECOP I en el link correspondiente al Proceso de Contratación* *Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.* *(En el horario de atención al público)*
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación*	*Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro*
EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato*	*Secretaría de Hacienda- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro*
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de Garantías*	*Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro*

AVISO

III. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El municipio de Támara del departamento de Casanare debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2.015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por la Agencia -Colombia Compra Eficiente-.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. Los requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera y la capacidad organizacional y la Capacidad Técnica.

El municipio verificará la **CAPACIDAD JURÍDICA** del proponente, entendida como la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto sea necesario de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la Ley.

CAPACIDAD FINANCIERA La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y del decreto 579 de 2021, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Indicador	Formula	Margen solicitado
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.7
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 55%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3.4
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial

AVISO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Para establecer los índices de capacidad Organizacional se toma como base los datos registrados de acuerdo con los contratos ejecutados por las entidades especificadas en el pliego de condiciones.

Indicador	Formula	Margen solicitado
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual al 8.2%
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual al 7.0%

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES O DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL

Con el propósito de dar cumplimiento y aplicación a los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Támara, permitirá que los proponentes que acrediten la calidad de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, que acrediten la capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los indicadores señalados, cuya condición se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

EXPERIENCIA

La entidad ha determinado que la experiencia es un factor preponderante en la selección de los contratistas, por tal motivo ha considerado en el presente proceso su verificación como un factor de (HABILITADO o NO HABILITADO), según lo dispone el numeral 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

En aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

- ✓ En Máximo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con acciones integrales para mejoramiento de la infraestructura o suministro de materiales para construcción o ferretería. El límite máximo de dos (2) contratos obedece a que el municipio considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.

 Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 160 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

AVISO

- ✓ Los contratos con los que se acredite la experiencia requerida deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) en conjunto al menos cuatro de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA MAYOR O IGUAL A
301116	ACCIONES INTEGRALES PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA O SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN O FERRETERÍA	160 SMMLV
301036		
301118		
301024		
302653		
301036		
301118		
301036		
311522		
311620		
271115		
271115		
312115		
461615		
781018		

IV. LUGAR DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliegos de condiciones, los estudios previos, con los requisitos habilitantes y las condiciones de ponderación de puntaje y demás documentos del proceso, se pueden consultar en la página web https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, y en *la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Institucional y de Personal, -Oficina Jurídica- del Municipio de Tamara – Casanare; Calle 11 No. 5 - 33 Palacio Municipal parque principal, Barrio Centro.*

Támara, 29 de octubre de 2026